



**ADENDA N°.1 - CONVOCATORIA PÚBLICA CP-HUV-018-2021 – “PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO, DESINFECCIÓN, Y CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS PARA HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCÍA” E.S.E. Y EL HEMOCENTRO”**

**ADENDA N°1**

Mediante la presente Adenda, el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “Evaristo García” E.S.E. Informa a todos los interesados que participan de la Convocatoria Pública CP-HUV-018-2021, que por decisión de la Gerencia General del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E., y atendiendo las necesidades propias de la referida convocatoria pública, previo análisis de los términos de condiciones y demás documentos del proceso de contratación, y basados en las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

1-Que el día 16 de marzo de 2021, se inició proceso de convocatoria pública de referencia CP-HUV-018-2021, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO, DESINFECCIÓN, Y CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS PARA HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCÍA” E.S.E. Y EL HEMOCENTRO”, y con un plazo de ejecución contado a partir de la fecha del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de dos mil veintiuno 2021.

2- Que el valor Oficial de la presente contratación se calcula por la suma de **DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$ 2.785.478.932) M/CTE. IVA INCLUIDO**, certificados mediante disponibilidad presupuestal expedido por el jefe de la oficina Coordinadora de Presupuesto, Contabilidad, Inventarios y Costos.

3- El HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “Evaristo García” E.S.E., en uso de las facultades legales y de conformidad con el Acuerdo 003 del 09 de febrero de 2015, el Acuerdo 009 del 11 de julio de 2019, el Art. 8° numeral 8.1.2 de la Resolución No. GG- 2390 del 19 de julio de 2019 y el numeral 1.5.1 del termino de condiciones del proceso de convocatoria pública No. 015-2021, y en consonancia a las respuestas dadas a las observaciones presentadas al termino de condiciones definitivo, procede a Adendar de la siguiente manera.

**MODIFICACION NUMERO 1:** Se modifica el numeral 5.2 de los términos de condiciones ESPECIFICACIONES TECNICAS - PARA EL SERVICIO DE ASEO, DESINFECCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS EN EL HUV Y HEMOCENTRO, el cual quedará de la siguiente forma:

El contratista debe cumplir con los siguientes requerimientos:

- El número mínimo de personas para desarrollar el contrato de manera mensual son 137 de lunes a sábado, y 83 operarios los días domingos, distribuidos de la siguiente manera:

TURNOS DE LUNES A SÁBADO		
TURNO	OPERARIO	HORARIO
TURNO A	64	6:00 A 2:30



TURNOS B	31	12:30 A 9:00
TURNOS C DE DOMINGO A DOMINGO	19	9:00 A 6:00 CON UNA (01) HORA DE DESCANSO.
TURNOS A	2 OPERARIOS DE ALTO RIESGO	6: 00 A 2:30
TURNOS A	1 JARDINERO / PISCINERO	6:00 A 2:30
TURNOS A	1 FUMIGADOR	9:00 A.M. – 5:30
TURNOS A	2 SUPERVISOR (A)	12:30 A 9:00
TURNOS B	1 SUPERVISOR	
TURNOS A	1 ADMINISTRADOR	8: 00 A 5:30
TURNOS A Y TURNOS B	15 NUMERARIOS	DEPENDE DE LAS PERSONAS QUE DESCANSEN, ASI MISMO SE ORGANIZARA EL TURNO.
<b>TOTAL = 137 OPERARIOS</b>		
<b>TURNOS DOMINGOS</b>		
<b>TURNOS</b>	<b>OPERARIO</b>	<b>HORARIO</b>
TURNOS A	38	6:00 A 2:30 PM.
TURNOS B	24	12:30 MEDIO DIA – 9:00 PM.
TURNOS C	19	9:00P.M A 6:00 A.M.
TURNOS A	1 SUPERVISOR	6: AM – 2:30P.M.
TURNOS B	1 SUPERVISOR	12:30 MEDIO DIA – 9:00 P.M.
<b>TOTAL = 83 OPERARIOS</b>		

Nota 1: El contratista deberá garantizar que el personal empleado para la prestación del servicio no supere las jornadas legales establecidas, para lo cual contará con equipo de supernumerarios que garantice su reemplazo durante descansos, incapacidad, vacaciones, calamidades, suspensiones y otras eventualidades.

Nota 2: La distribución de operarios en los turnos establecidos podrá variar de acuerdo con las necesidades del servicio, previa aprobación por parte de la Oficina Coordinadora de Gestión Técnica y Logística.

B) El oferente seleccionado deberá proporcionar tres (3) vehículos para el transporte interno de residuos, de las siguientes capacidades:

- Un (1) recipiente de color gris con capacidad entre 700 y 1000 L
- Un (1) recipiente de color rojo con capacidad entre 700 y 1000 L
- Un (1) recipiente de color verde con capacidad entre 700 y 1000 L

Estos vehículos se utilizarán para el transporte de residuos desde los cuartos intermedios a los cuartos finales de desechos, estos carros deben ser plásticos, con tapa de cierre hermético, provistos de ruedas de caucho en buen estado, con el fin de evitar daños en los pisos, deben tener buena presentación y no ser ruidosos.

C) El oferente seleccionado deberá mantener en las instalaciones de la Institución y durante la ejecución del contrato, los siguientes equipos:



**ADENDA N°.1 - CONVOCATORIA PÚBLICA CP-HUV-018-2021 – “PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO, DESINFECCIÓN, Y CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS PARA HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCÍA” E.S.E. Y EL HEMOCENTRO”**

- 1 brilladora de 20 pulgadas
- 1 Cepilladora brilladora de 20 pulgadas
- 1 guadaña
- 1 hidrolavadoras
- 1 rastrillos
- 1 aspiradora industrial

D) Las áreas de la Institución sobre las cuales se prestará el servicio serán las siguientes:

Primer Piso: Consultorio Rosa, Enfermedades Huérfanas, Consulta Externa Ortopedia, Odontología, Medicina Física y Rehabilitación, Archivo de Historias Clínicas y Archivo Central, Unidad Básica de Atención-UBA-, Imagenología (Rayos X), Lavandería, Costurero, Central de Esterilización y Satélites Periféricos piso, Nutrición y Dietética, Servicio de Alimentos y Reposteros por piso, Banco de Sangre y Servicio Transfusional, Central de Mezclas, Quimioterapia y Oncología, Consulta Post – Mortem, Almacén Central, Mantenimiento, Central de Gases Medicinales, Brigada de Emergencias, Hangar y Sala de Descanso de Conductores, Comedor de Trabajadores Oficiales, Calderas, Bodega de Inventario, Urgencias (Pediatria, Trauma 1 y 2, UCI, Quirófano, Sala de Yesos, Filtro, Reanimación, Observación Cirugía, Medicina Interna), Hemodinamia y cancha de futbol.

Segundo Piso: Unidad de Salud Mental-USM-, Unidad de Cuidados Especiales, Endoscopia, Médica Hombres y Mujeres, UCI 2, Medicina Nuclear, Unidad de Quemados, Auditorios, Laboratorio Central y Laboratorio de Patología, Oftalmología, Quirófano Periférico de Oftalmología y AIREC.

Tercer Piso: Cirugía Plástica, UCI 3, UCI Coronaria, UCI y Quirófano Periférico de Neurocirugía, Otorrinolaringología y Medicina Interna-Ginecología Consulta Externa, Quirófano Periférico de Otorrinolaringología, Pediatría Consulta Externa y Banco de Tejidos.

Cuarto Piso: Sala de Operaciones, Sala de Hospitalización Cirugía Hombres y Cirugía Mujeres, UCIN, UCI 4, Unidad de Trasplantes, Sala de Neurocirugía, Consulta Externa Dermatología y Urología.

Quinto Piso: CIRENA, Pediatría General, Anhelo de Vida, Sala Ana Frank, CIPAF y Sala de Ortopedia.

Sexto Piso: Hemato Oncología, ARO 1, ARO 2, Ginecología, Puerperio y Sala de Partos.

Séptimo Piso: Perinatología y Psicología.

SALAS DE ANIR: Se debe realizar el aseo y desinfección, tendidos de camas, de las salas de ANIR (Asociación Nacional de Internos y Residentes) que se encuentran distribuidas por todo el Hospital (Áreas de descanso medico).

Se debe prestar el servicio a todas las oficinas administrativas del Hospital, así como a auditorios, bibliotecas y cuartos de residentes de Univalle distribuidos en todos los pisos. También, se incluyen terrazas y cubiertas, escaleras, pasillos y zonas comunes en general,



zonas exteriores, cuartos intermedios de almacenamiento de residuos, cuartos finales de almacenamiento de residuos, cuartos de aseo y sede Hemocentro ubicado en la Cra 76 N o. 4-30 en el Barrio Nápoles de la ciudad de Cali.

E) El personal requerido que será utilizado para la ejecución del contrato deberá cumplir con el siguiente perfil:

Certificar que se cuenta con experiencia mínima de 1 año en labores de aseo hospitalario.

Contar en entrenamiento en aseo hospitalario y manejo de residuos sólidos y hospitalarios.

Buena presentación.

Cumplir con los requerimientos de vacunación contra tétanos, Hepatitis B y PPD y no padecer enfermedades dermatológicas ni enfermedades infectocontagiosas (TBC, etc.).

F) El oferente seleccionado debe ejecutar el manejo de los residuos teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto Nacional 780 de 2016, Título 10 “por el cual se reglamenta la Gestión Integral de los Residuos Generados en la Atención en Salud y otras actividades” y el Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud de la institución.

G) El oferente seleccionado deberá allegar listado de detergentes, desinfectantes y demás productos a utilizar, los cuales deberá ser biodegradables y cumplir las condiciones técnicas establecidas por la Institución y la normatividad vigente, para esto deberá presentar ficha técnica de los productos químicos de aseo y desinfección, así como también notificar y contar con la aprobación de las Oficinas de Epidemiología Hospitalaria y Coordinadora de Gestión Técnica y Logística (o quien realice sus funciones) cuando se cambie alguno de la lista inicial.

H) El oferente seleccionado deberá asumir el suministro de los recipientes no retornables (bolsas) utilizados en para la segregación de residuos.

I) El oferente seleccionado deberá reforzar el entrenamiento técnico de su personal, con cursos de capacitación de aseo hospitalario y manejo de residuos generados en la atención en salud, relaciones humanas, comunicación y motivación permanentemente.

J) Las firmas interesadas en presentar propuestas deberán tener Oficina o Sede en la ciudad de Santiago de Cali, con estructura organizacional que le permita el cumplimiento de su objeto social.

K) El oferente deberá disponer de un (1) luminómetro para la evaluación periódica del proceso de limpieza, o en su defecto el oferente deberá sustentar la contratación de este servicio con Laboratorio Certificado.

#### **MODIFICACION NUMERO 2:**

Se modifica el numeral 4.2 Experiencia de los términos de condiciones, el cual quedará así:

### Condiciones de Experiencia:

- A- **Experiencia General:** El proponente deberá contar con una experiencia general igual o superior a tres (3) años desde la constitución para personas jurídicas. En el caso de consorcio o uniones temporales, al menos uno de los integrantes debe cumplir este requisito.
- B- **Experiencia Específica:** Se evaluará a partir de la información que se relacione en el formato, con sus respectivos soportes (certificación de la entidad contratante o la presentación del acta final y/o de liquidación del contrato ejecutado o presentación de RUP actualizado), así: El Proponente deberá demostrar experiencia en CINCO (5) contratos terminados y/o liquidados con hospitales Acreditados en servicios de salud, cuyo objeto haya sido la prestación de servicios de aseo y desinfección, y cuya sumatoria sea igual o superior a una (01) vez del valor del presupuesto oficial del presente proceso.

Se aclara que la experiencia específica no se limita en el tiempo, sin embargo, la misma deberá cumplir con las condiciones exigidas en el literal b del punto 4.2.

Tratándose de consorcios o unión temporal, estos requisitos pueden ser cumplidos únicamente por uno de sus integrantes quien deberá contar con un porcentaje de participación mínimo del 75%.

Las certificaciones y/o liquidaciones de contrato deberán contener la siguiente información:

- Objeto.
- Número del Contrato.
- Entidad contratante.
- Nombre del contratista. (si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación).
- Fecha de iniciación
- Fecha de terminación.
- Actividades u obligaciones desarrolladas en el contrato que correspondan a las solicitadas en los presentes términos de condiciones.
- Valor del contrato.
- Firma de la persona competente.

Las certificaciones deberán estar firmadas por la persona competente, así:

- Para contratos públicos, por el ordenador del gasto, Secretario de Despacho, Jefe de Dependencia, supervisor o interventor del contrato.
- En el evento de que el proponente no cuente con una certificación con toda la información anteriormente descrita, deberá adjuntar a la certificación la siguiente documentación o cualquier documento idóneo para tal fin:
  - a) Si el contrato se suscribió en consorcio o en unión temporal se podrá acreditar el porcentaje de participación mediante copia del acuerdo de consorcio o de unión temporal.



**ADENDA N°.1 - CONVOCATORIA PÚBLICA CP-HUV-018-2021 – “PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO, DESINFECCIÓN, Y CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS PARA HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCÍA” E.S.E. Y EL HEMOCENTRO”**

- b) La fecha de iniciación de la ejecución del contrato se podrá acreditar con la copia del acta de iniciación, de la orden de iniciación o con el documento previsto en el contrato.
  - c) La fecha de terminación de la ejecución del contrato, se podrá acreditar con copia del acta de recibo definitivo, acta de liquidación o con el documento previsto en el contrato.
  - d) El valor final del contrato se podrá acreditar con copia del acta de liquidación. (o el documento que haga sus veces) y/o acta de recibo final a satisfacción cuando el contrato se encuentre terminado y en proceso de liquidación.
  - e) Las obligaciones y/o actividades ejecutadas, se podrán acreditar con la presentación de la copia del contrato correspondiente y/o copia del acta de liquidación o el documento que haga sus veces.
- Las certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad del juramento y por tanto su contenido se desvirtúa con prueba en contrario. No se admiten auto certificaciones para todos los casos proponente y equipo de trabajo deben provenir del ordenador del gasto, secretario de despacho, Jefe de dependencia, supervisor o interventor del contrato.

Nota 1: Si a partir de los documentos soportes de cada contrato, el proponente no acredita toda la información necesaria para realizar la verificación, el contrato no se tendrá en cuenta para validar la experiencia específica del proponente o para cumplir con los requisitos mínimos para efectos de la evaluación.

Nota 2: EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCÍA” E.S.E. se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información aportada por el proponente, y a fin de corroborar la misma, solicitar los soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos etc. En ejercicio de esta facultad, que se reserva la entidad, los oferentes no podrán complementar, mejorar o modificar su oferta.

El no cumplimiento de estos requisitos hará que la propuesta no esté habilitada.

El valor facturado actualizado por concepto de prestación de servicios ejecutados de cada contrato, se determina a partir del valor facturado expresado en salarios mínimos legales mensuales del año correspondiente a la fecha de terminación del servicio. Para tal fin se tendrá en cuenta la siguiente tabla:

PERÍODO	MONTO MENSUAL
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	689.454.00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	737.717.00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	781.242.00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	828.116.00
Enero 1 de 2020 a Dic 31 de 2020	877.803



### MODIFICACION NUMERO 3:

Que teniendo en cuenta las anteriores modificaciones y aclaraciones, esta Administración decide conceder un tiempo adicional al inicialmente establecido en el cronograma del proceso, en garantía al derecho de igualdad, por lo anterior se modifica el numeral 3.21 Cronograma General de los términos, el cual quedará así:

#### 3.21 CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Plazo máximo para expedir ADENDAS.	24 de Marzo de 2021 a las 05:00 P.M.	<a href="http://www.huv.gov.co">www.huv.gov.co</a> y Oficina Asesora Jurídica
Cierre del plazo para presentar propuestas (en 2 sobres cerrados: Sobre No. 1 propuesta original y Sobre No. 2 Propuesta económica)	25 de Marzo de 2021 a las 11:00 A.M.	Ventanilla única – Primer Piso HUV – Calle 5ª. No. 36 – 08 Santiago de Cali
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas (Sobres Nos. 1 y 2)	26 de Marzo de 2021.	Oficina Asesora Jurídica – primer Piso HUV
Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas y presentación de observaciones al informe de evaluación.	Del 29 de Marzo de 2021 hasta las 04:00 P.M.	<a href="http://www.huv.gov.co">www.huv.gov.co</a> , Oficina Asesora Jurídica y <a href="mailto:convocatoriaspublicashuv@gmail.com">convocatoriaspublicashuv@gmail.com</a>
Respuestas a las observaciones al informe de evaluación si las hubiere y adjudicación del proceso de selección.	30 de Marzo de 2021.	<a href="http://www.huv.gov.co">www.huv.gov.co</a> y a cada interesado
Suscripción y Legalización del contrato, dentro de los Tres (3) días hábiles siguientes a la notificación del acto administrativo de adjudicación	Oficina Asesora Jurídica	Oficina Asesora Jurídica



**ADENDA N°.1 - CONVOCATORIA PÚBLICA CP-HUV-018-2021 – “PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO, DESINFECCIÓN, Y CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS PARA HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCÍA” E.S.E. Y EL HEMOCENTRO”**

Todas las estipulaciones y obligaciones del término de condiciones, que en el presente documento no han sufrido modificación, adición y/o complemento, continuarán iguales y su exigibilidad permanece.

Dado en Santiago de Cali, a los Veintitrés (23) días del mes de marzo de Dos Mil Veintiuno (2021).

**(ORIGINAL FIRMADO)**

**IRNE TORRES CASTRO**  
**Gerente General**  
**Hospital Universitario del Valle**  
**“Evaristo García” E.S.E.**

*Proyecto: Angela Maria Beltran – Profesional Administrativo.*

*Reviso: Viviana Bolaños Fernández – Jefe Oficina Asesora Jurídica del HUV*

